

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

### **A/31/04581 PB/da. Información pública. Solicitud de autorización de obras en Donamaria**

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Orden Madres Carmelitas Descalzas.

Nombre del río o corriente: Txaruta.

Nombre y código del río de confluencia: CHARUTA DE-1/0100/170/020/020.

Término Municipal y Provincia: Donamaria (Navarra),

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten en la reconstrucción con escollera del muro existente en la margen derecha del cauce Txaruta adyacente a la finca de la Orden de Madres Carmelitas Descalzas. Tendrá una anchura de 1,5 m en base y 0,8 m en coronación y una altura de 1,5 m, en 3 puntos de longitudes: 20, 8 y 6 m. Se empleará piedra caliza de diámetro > 40-50 cm. La obra a ejecutar no alterará la sección del río, se reconstruirá el muro con las mismas dimensiones y no se invadirá el cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Donamaria, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia / San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 26 de mayo de 2023.–El secretario general, p.d. la Jefa de Servicio, (Resolución de 13/12/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Noemí López Fernández.

E2308324